



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
17 DE MARZO DE 2023.**

ACTA N.º 11

Presidente D. Antonio Luis Sánchez Martín. En Salamanca, siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Vocales D. Julián Barrera Prieto.
D. David Mingo Pérez.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Marcelino Cordero Méndez.
D. Román Javier Hernández Calvo.
D. Leonardo Bernal García.
D.^a Beatriz Martín Alindado.
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.
D.^a Miryam Tobal Vicente.
D. Jesús Luis de San Antonio Benito.
D. José Francisco Bautista Méndez.

Ausentes: D.^a Eva María Picado Valverde. Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto, el diputado del grupo ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez y los diputados del grupo socialista D. Alfonso Buenaventura Calvo González y D. Carlos Fernández Chanca, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto”.

Suplentes: D. Francisco Javier García Hidalgo

Secretario D. Francisco Javier Goenaga Andrés.

Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

36. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el día diez de marzo de dos mil veintitrés.

37.- EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 2023/GSG/000043: PROPUESTA DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN, DEL SOLAR, SITUADO EN CALLE JARDINES N.º 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALAMANCA.

El Presidente de la Comisión de la Comisión Informativa, *D. Antonio Luis Sánchez Martín*, expone brevemente el contenido del expediente referenciado.



Diputación de Salamanca

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez, vocal del grupo socialista, pregunta si se va a enajenar este inmueble.

El Presidente de la Comisión le contesta que de momento sólo se trata de la inscripción de dicho bien en el inventario.

Y la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: Alta en el Inventario de Bienes de la Corporación, del solar, situado en calle Jardines n.º 10 del término municipal de Salamanca.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ÓRGANO AL QUE SE ELEVA EL INFORME: Pleno de la Corporación Provincial.

ANTECEDENTES:

Con fecha 4 de marzo de 2020, se procedió a adoptar acuerdo de la Junta de Gobierno, por el que se acordaba adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en la C/ Jardines nº 10 del municipio de Salamanca, así como realizar los trámites correspondientes para dar de alta en el Inventario de Bienes de la Corporación del bien adquirido, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad.

La Compraventa se formalizó en escritura de fecha 13 de agosto de 2020 y con fecha 9 de octubre de 2020, se emitió nota simple del Registro de la Propiedad n.º 4 de Salamanca, en el que dicho bien aparece inscrito a nombre de la Diputación Provincial. No obstante se ha constatado que no aparece el carácter o naturaleza del bien.

Con fecha 24 de febrero de 2023, se dictó por el Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda, providencia de inicio de expediente, para proceder a realizar el alta formal del bien en dicho Inventario con la naturaleza del mismo, es decir su carácter de bien Patrimonial o bien de Dominio Público.

De conformidad a lo establecido en el art. 172.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el siguiente

INFORME:

1º) El artículo 17 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, señala la obligación de éstas, de formar un Inventario de todos sus bienes y derechos. En consecuencia y aunque el



bien ya consta en el Registro de la Propiedad a nombre de Diputación y en la documentación de las fichas del nuevo Inventario, para dar cumplimiento a este precepto, es necesario regularizar formalmente la situación de dicho bien determinando su naturaleza de bien patrimonial.

A Estos efectos se utiliza el informe realizado por el Arquitecto Provincial, con fecha 9 de marzo de 2023, describiendo y valorando el citado bien, así como el emitido por el Jefe de Servicio de Gestión y Planificación de Servicios Generales con fecha 28 de febrero de 2023, de donde se desprende su carácter de bien patrimonial en función de su uso.

2º) El órgano competente para adoptar el presente acuerdo es el Pleno de la Corporación, dado que el art. 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, señala que el Pleno de la Corporación local será el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, y su rectificación.

Y en consideración a todo lo expuesto la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas, por unanimidad, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Proceder a dar de alta en el Inventario de Bienes de la Corporación Provincial, el siguiente bien:

Solar situado en la c/ Jardines n.º 10 del municipio de Salamanca.

Tiene su acceso principal por la calle Jardines y haciendo esquina con la C/ Bailén, tiene planta sensiblemente rectangular, es horizontal y en estos momentos se encuentra ajardinada, libre de edificaciones y no tiene cerramiento.

Linderos:

Norte: En línea de 10,89 m. con calle Jardines

Sur: En línea de 10,50 con solar de la Diputación Provincial de Salamanca.

Este: En línea de 13,81 m. con calle Bailén

Oeste: En línea de 14,28 m. con solar de Diputación Provincial de Salamanca

Superficie total de parcela..... 150,098 m²

Valoración económica del Inmueble:

DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS (201.921,00 euros).

Naturaleza del inmueble: Bien Patrimonial

El solar se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad nº 4 de Salamanca, finca 2/30043, IDUFIR: 37012000245194, Folio 90, Libro 1447, Tomo 4631 y tiene número de referencia catastral 6278806TL7367G0001BM.

Se aporta plano como Anexo I



UTM – HUSO 30 – ETRS89

Tipo	Vértice	Longitud	Ang Interno (g)	Ang Externo (g)	Coord X	Coord Y	Punto
Parcela	1	10.497	103.0989	296.9011	276201.285	4537644.554	
Parcela	2	14.277	98.7021	301.2979	276192.142	4537649.710	
Parcela	3	10.888	98.4882	301.5118	276199.407	4537662.000	
Parcela	4	13.810	99.7108	300.2892	276208.646	4537656.238	

Propietario	Diputación de Salamanca
Área	150.098 m ²

CROQUIS PUNTOS:



38.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN EN CUENTA DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 890/2023, DE 8 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE RELATIVO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL “XIII PREMIO EMPRENDEDORES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA”.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, da información sobre el decreto referenciado, que está en el expediente electrónico *número 2023/GEA_01/000132*, cuya copia ha sido facilitada a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS.

D.^a Miryam Tobal Vicente, vocal del grupo socialista, pregunta sobre la tramitación de un expediente de adquisición de libros por el Área de Cultura y, el Presidente de la Comisión, le remite a la mencionada Área de Cultura, por ser la que conoce pormenorizadamente ese expediente y le pueden informar.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Luis Sánchez Martín

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, contiene cinco páginas numeradas de la ciento cuarenta y uno a la ciento cuarenta y cinco.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés